



RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2017

Ana Elena Borja Mieles
CONCEJAL PRINCIPAL URBANO
OLMEDO PROVINCIA DE MANABÍ

Querida ciudadanía como representante, de ustedes tengo el grato honor dar a conocer el año de gestión que he realizado durante el periodo 2017-2018, todo lo relacionado a favor de nuestro Cantón.

El ejercicio de la participación ciudadana exige desarrollar el interés de la Comunidad, para obtener y conocer las actividades de los representados, en beneficio de la población, el pensamiento de los y las ciudadanas, lo que implica hacer el derecho de monitorear el cumplimiento de las Políticas Publicas Ordenanzas que sustentan el trabajo realizado, como también en el poder del pueblo como protagonista de su propia realidad.

Estamos convencidos, que la rendición de cuentas, es un medio por el cual la ciudadanía, conoce detalles de la gestión y manejo de los

recursos municipales, para que puedan medir la labor de cada uno de los involucrados en estos procesos, además conocen, palpan, participan y aportan sobre lo que necesitan para el desarrollo de nuestro Cantón De conformidad con lo que establece el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como también lo estipula el artículo 98 de la ley de participación ciudadana. Considero importante el trabajo realizado por el consejo de aquellas decisiones tomadas, a beneficio de nuestra Ciudad, lo que nos motiva e inspira a seguir esforzándonos realizar un mejor trabajo día a día. R tal razón agradezco al concejo por ser quien los represente en esta rendición de cuentas.

“No hay mayor discapacidad que aquella que crees que no puedes lograrlo” y es así la vida está llena de complementos y los grupos de atención prioritaria siempre nos dan las mejores lecciones de vida, de superación... Como presidenta de la comisión de igualdad y género, Asumimos retos y desafíos importantes, y estos a su vez nos han permitido promover la igualdad aunque esta a su vez sea muy invisible; debido a la falta de los recursos económicos, realice varias acciones que permitan fortalecer el trabajo y así cumplir con las metas para el bien de la ciudadanía, que forma parte de este Cantón, comunidades, basadas a la realidad y necesidades coordinando las acciones con el concejo de Protección de Derechos del Gad Municipal en la cual como representante del Estado promoviendo acciones que favorezcan a los grupos de atención prioritaria así como también las personas vulnerables. En función a las acciones realizada menciono.

- Presentación de la agenda Cantonal para la igualdad Intergeneracional 2017-2019.
- Agenda Cantonal para la igualdad de discapacidad 2017-2019.
- Análisis y proyectos a cumplir para el año 2017 por parte de la sociedad Civil.
- Análisis de la agenda Cantonal para la igualdad de discapacidades 2017-2019 tema situación de las personas con discapacidad.
- Análisis de la agenda Cantonal por la igualdad Intergeneracional 2017-2019 tema, conceptos básicos, niñez, adolescencia jóvenes y adultos mayores,
- Análisis sobre el cierre de la junta de protección de derechos.

- Análisis de los trabajos realizados durante el periodo 2016-2017 con los concejos consultivos Cantonal con los diferentes grupos prioritarios.
- Análisis de la agenda Cantonal por la igualdad Intergeneracional 2017-2019 tema, situación de las personas con discapacidades.
- Promover con la representante de jóvenes la semana de la juventud.
- Enfoque sobre drogadicción en el ámbito social y familia y sus consecuencias.
- Morbilidad alimentación y nutrición obesidad y sobre peso-anemia.
- Valore que cada niño, niña, joven y adolescente debe de tener para la construcción de la sociedad.
- Promoción y prevención contra el VIH.
- presentación y aprobación del poa-2017
- presentación del proyecto elección de los miembros y representantes de la Sociedad civil del CPD, del Cantón Olmedo.
- Represente l primer personero en la sesión de concejo Cantonal de protección de derechos,.

De acuerdo a nuestras funciones como lo establece el código orgánico municipal en el Art.-327 es función del concejo fiscalizar la inversión de los recursos, en virtud a nuestras funciones y para el cumplimiento del mismo, estimada ciudadanía este año se ejecutaron las siguientes obras, y realizamos el acompañamiento al señor Alcalde el recorrido para evaluar las obras ejecutadas, de acuerdo a los parámetros establecidos.

- ✚ Cancha de uso múltiple en la Comunidad El Desvió.
- ✚ Mejoramiento de las calles del Cantón.
- ✚ Intervención en la vía Boquerón de Limón por Parte de la Prefectura de Manabí.
- ✚ Se autorizó al Alcalde la suscripción del convenio con el Banco del Estado, para ejecutar la construcción del nuevo mercado Municipal, un mercado a la altura de nuestros hermanos y hermanas Olmedense.
- ✚ Se autorizó al Alcalde la suscripción del convenio con el Mies, para la atención de los grupos de atención prioritaria, adulto

mayor, discapacidades, y el centro infantil del Buen vivir Pulgarcito.. para que ellos tengan las condiciones adecuadas y desarrollen actividades para desarrollar sus destrezas y sobre todo demostramos que somos un Cantón Incluyente alcanzando metas para de esta manera cumplir con las políticas públicas que el Gobierno Nacional pide en cada territorio.

- ✚ Así como también participe de las sesiones de concejo de 48 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias y 144 resoluciones del Concejo Municipal con voz y voto activa para el progreso y desarrollo de nuestro cantón Olmedo.

Quiero invitarles a reflexionar y analizar nuestra intención, nuestros sueños tienen las mismas similitudes que los de ustedes, nuestro ideal siempre ha estado enfocado, en cubrir la mayor parte de las necesidades, en todos los ámbitos, pero es lamentable poder desarrollarlas o ejecutarlas cuando en la practica el recurso que nuestro Cantón percibe no es el suficiente para dar solución a todo, esto cada vez es más crítico..

SEÑORAS Y SEÑORES

Atentamente.

Ana Elena Borja Mieles
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN OLMEDO MANABÍ.

